

DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

PROGRAMA

Arquitectura

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

- Arquitectura
- Ingenierías
- Matemáticas, Física, Química, Ecología, Ciencias Ambientales
- Historia del Arte, Arqueología
- Bellas Artes
- Geografía
- Filosofía
- Psicología social, Sociología, Antropología
- Comunicación audiovisual
- Derecho y Economía

REQUISITOS Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como criterio general, de acuerdo a los perfiles de ingreso recomendados, se establecerá que la línea de investigación recomendada será la más próxima de las recogidas en el Programa de Doctorado a aquella en la que ha realizado su Trabajo Fin de Máster.

Para aquellos estudiantes procedentes del EEES o fuera de éste, la Comisión Académica del Programa realizará una valoración de la formación adquirida por el estudiante en su país de origen, así como de su experiencia curricular y profesional para poder asignarle la línea de investigación que sea más afín al perfil que presente.

En cualquier caso, la recomendación finalmente la hará la Comisión Académica del Programa de Doctorado, una vez conozca no solo su perfil de ingreso sino también todo su currículum vitae, y haber tenido la entrevista personal con los solicitantes contemplada en los criterios de admisión.

- Criterios de admisión para cuando la demanda supere a la oferta:
 - Expediente académico x coeficiente de afinidad: 35%: (Grado o equivalente, ponderado en función del percentil de la titulación: 25%; Máster oficial o equivalente: 10%).
 - Estancias internacionales de al menos tres meses para realizar estudios de máster, así como conocimiento de idiomas (con preferencia inglés): 15%;
 - Currículum vitae: 25%
 - Documento de motivación y entrevista personal con la comisión de admisión: 25%

Coeficiente de afinidad:



DATOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 7.2/CG 17-6-11)

- Titulación de Arquitecto o de Máster en Arquitectura, o bien otras titulaciones de los perfiles de ingreso recomendados que hayan realizado los másteres oficiales vinculados a la ETS de Arquitectura de la Universidad de Sevilla (los cinco actuales más aquellos que puedan ser verificados en un futuro) y a la antigua Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (los dos actuales más aquellos que puedan ser verificados en el futuro): 1,00
- Otras titulaciones que figuren en los perfiles de ingreso recomendados: 0,80

Estos coeficientes de afinidad (1,00 o 0,80) se aplicarán a la puntuación obtenida del expediente académico.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN

Junto a la solicitud de admisión y la documentación general se debe adjuntar para la admisión al programa de doctorado:

- Currículum Vitae completo y actualizado, detallando la experiencia profesional e investigadora del candidato.
- Carta motivada en la que se exprese el interés del candidato por cursar el programa de doctorado y por la realización de la tesis doctoral en este ámbito.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La Comisión Académica del programa podrá establecer complementos de formación que serán realizados en alguno de los siguientes másteres oficiales de la Universidad de Sevilla:

Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico (MARPH) – máximo 15 ECTS Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles (MCAS) – máximo 15 ECTS

Según la línea recomendada de acuerdo al perfil de ingreso y por afinidad a la línea de investigación que vaya a ser desarrollada en el programa de doctorado, el estudiante optará por realizar los complementos formativos en uno u otro máster.